

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fabregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—Del *Diario de Barcelona* del 11:

Procediendo con una laudable precaucion el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ha invitado para que se agreguen á la Junta provincial de Sanidad un competente número de personas las mas caracterizadas, pertenecientes á las principales clases sociales: al clero, á la milicia, á las facultades médicas y farmacéuticas, á la propiedad, al comercio, á la industria y á la prensa; al efecto de que para el desgraciado caso de que viniera á visitarnos el cólera, se puedan tomar con todas las garantías de acierto las precauciones que recomiendan la ciencia y la práctica mas ilustrada y conveniente, y se pueda contar con la cooperacion de un número suficiente de individuos dispuestos á llevar á ejecucion las medidas destinadas á cortar los efectos del contagio si llegaran á hacerse necesarias.

Podemos decir con satisfaccion que todas las personas invitadas por la primera Autoridad, se han apresurado á aceptar sus cargos, y manifestado la mayor buena voluntad y desprendimiento en dedicarse á auxiliar á la Junta de Sanidad; mostrando un particular celo el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesis que hizo ofrecimientos dignos del mayor elogio, y que no dudamos seria el primero en los actos de abnegacion y de sacrificio para el bienestar de sus fieles diocesanos.

Afortunadamente el estado sanitario de Barcelona sigue siendo excelente, y es de esperar, cooperando el vecindario con su morigeracion, limpieza y aseo á las medidas que están tomando las autoridades municipal y provincial, que atendida la favorable

posicion física de la ciudad podremos librarnos del contagio. Bueno es sin embargo que no nos descuidemos, y están muy lejos de ser inútiles las mas esquisitas precauciones que se tomen; por lo que no podemos menos de aplaudir la prevision del Excmo. señor Gobernador que demuestra en esta ocasion una solicitud y un interés dignos de toda alabanza.

—Se ha confirmado la noticia de haber sido fundida en la madrugada de ayer la campana de horas llamada *Eulalia*, y dícese que en su molde han cabido 160 quintales de metal. Aunque este no se descubrirá hasta dentro de algunos dias, se cree que el resultado habrá sido feliz y que la misma tendrá un perfecto sonido.

—Parece que en la mañana de ayer desapareció del lado de su madre en el mercado de Isabel II una niña de tierna edad, y que al notar aquella su ausencia, corriendo desalada en su busca, la encontró llorando dentro de una escalerilla, á donde segun se supone, la habia conducido cautelosamente otra mujer para despojarla, como lo verificó, de las modestas ropas que vestia.

De *La Correspondencia* del 10:
El espectáculo que desde la madrugada ofrecia anteayer la Carrera de San Francisco, distrito de la Latina, era en extremo curioso. Carros, cahalleras, banastas y serones de todas calidades obstruían aquella ancha calle.

Parece que el señor alcalde de aquel distrito, acompañado de todos sus dependientes, incluso los serenos, aprovechó la hora de salida de los eucargados de repartir el pan, y requisó cuantas cargas aparecieron por todas las calles.

El resultado de aquella requisita fue quedar denunciadas trece tahonas; mas

otras dos de fuera de Madrid; cuyos carros, procedentes el uno de Aravaca y el otro de Carabanchel de Abajo, iban llenos completamente de pan.

Las faltas en el peso fueron desde tres cuarterones hasta dos y cerca de tres libras por arroba.

El total de panes decomisados ascendió á la friolera de mil quinientos diez y siete; siendo repartidos inmediatamente por el alcalde, segun la forma acostumbrada, dedicándolo á objetos de beneficencia.

Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde se repartió pan en la alcaldia del distrito á los pobres que acudian en tropel.

Estas visitas merecen la aprobacion de todos aquellos que mediante su dinero quieren recibir la cantidad de pan que compran.

—Hemos oido calcular en mas de setecientos mil los electores que, segun la nueva ley, obtendrian el derecho de sufragio.

—Nada hay que justifique las presunciones de algunos periódicos respecto á la próxima visita de los emperadores de Francia á S. M. la reina; podemos asegurarlo. Lo único que puede haber dado origen á esta presuncion es la noticia de la próxima salida para Biarritz de los emperadores.

—De *La Correspondencia* del 12:
La *Gaceta* de hoy publica las reales órdenes siguientes, espeditas por el ministerio de Hacienda:

Mandando que los sacos en que se esporte el cacahuet ó maní, se admitan á su regreso del extranjero con libertad de derechos, siempre que se cumplan los preceptos de la regla 2^a, á la que queda adicionada esta exencion.

Disponiendo que se establezca en el

arancel una partida para el almidon, con el derecho de 4 escudos 400 milésimas por cada 100 kilogramos en bandera nacional, y 5 escudos 280 milésimas en bandera extranjera.

Mandando que se fi en en el arancel dos partidas redactadas en los términos siguientes: Relojes para pared, sin caja, de clase ordinaria y de fabricación alemana, uno 0,800 milésimas de escudo en bandera nacional, y 0,960 milésimas en extranjera: Relojes para pared, con caja ó cuadro, con música o sin ella, de la misma clase que los anteriores y de igual fabricación, uno 2 escudos en bandera nacional, y 2,400 en bandera extranjera.

— Por real orden de 30 de julio último S. M. la Reina ha tenido á bien desestimar la instancia promovida por los fabricantes de papel del reino y los de la villa de Bañol, en lo relativo á la reforma en sentido protector de los derechos que tienen fijados los papeles de escribir, estampar y envolver, resolviendo al propio tiempo que no ha lugar á proponer á las Cortes la modificación de los tipos de 10 y 12 por 100 señalados en la ley de 20 de febrero de 1863 al papel sin cola ó á media cola para imprimir; y mandando, por último, que se sustituya en equivalencia de estos tipos un derecho fijo de 40 y 48 milésimas de escudo, según bandera, á cada kilogramo, que corresponde al mismo tanto por 100 sobre el valor medio que tiene esta clase de papel.

— De *Las Noticias* del 12:

Conforme con nuestras noticias de la corte, *El Reino* y otros periódicos dan cuenta anoche de la llegada á Zarauz de S. M. la reina Cristina, que ya anunciamos oportunamente á nuestros lectores.

— El lunes zarpó de Rosas para levante la escuadra inglesa que ha estado anclada en aquella bahía desde que salió de Barcelona.

— En una carta de Marsella hallamos los siguientes párrafos:

«Con referencia á los médicos del Lazareto y de los hospitales, y en virtud de las noticias tomadas en la oficina del registro civil, puedo decirte que de un mes á esta parte ha habido algunas defunciones, no de cólera indígena, sino de cólera asiático. Han llegado á Marsella un gran número de fugitivos de Alejandria, algunos de los que se embarcaron enfermos y fa-

llecieron durante la travesía. La noticia de un hecho parecido produjo el tumulto de Mesina. Aquí no se mandaba hacer sino una cuarentena de 24 horas á lo mas, y algunas veces hasta de algunas horas solamente.

De dos días á esta parte, el número de los casos ha aumentado bastante, y ayer hubo diez defunciones producidas por el cólera, tres de ellas en el hospital. Quizá tendremos aun la suerte de librarnos de la epidemia; sin embargo, el cólera ha empezado siempre de este modo, presentandose estacionario durante un mes, hasta que los focos de infeccion han tenido fuerza bastante para producir una explosion general.

La policia ha tomado desde ayer medidas de salubridad y vigila sobre la venta de frutas de mala calidad.

— Cartas particulares de Argel manifiestan que de aquella colonia se envian tres mil hombres á Méjico, y al propio tiempo parten de diferentes puertos de Francia otras tantas tropas para reforzar los cuadros del mariscal Bazaine.

— Con fecha 3 del corriente escriben de Roma que el gobierno pontificio ha tomado medidas preventivas para impedir, si es posible, la propagacion del cólera y contener sus progresos en el caso de que aparezca en las provincias ó Estados romanos. Los buques procedentes de Oriente y Marsella deben hacer una cuarentena de siete y cuatro dias en el puerto de Civita Vecchia. Ninguna disposicion se ha tomado con respecto á los viajeros procedentes de Ancona, donde el cólera empieza á hacer bastantes victimas. Por lo que respecta á Roma y sus provincias se han declarado vigentes las disposiciones tomadas en 1854 cuando tuvimos acá el cólera por segunda vez. Hasta ahora no ha habido caso alguno en Roma. Los dos húsares franceses que se creia atacados de esta enfermedad, han sido victimas de escosos que son siempre peligrosos en esta en las épocas de grandes calores.

— El Padre Santo ha espedido un decreto autorizando al ministro de Hacienda para poner en venta papel de la deuda consolidada, por una renta de quinientos mil escudos, que representan un capital de diez millones de francos. El gobierno ha tomado esta disposicion para atender á los presu-

puestos de 1866 y 1867, pues sabido es que á pesar de la reserva del dinero de San Pedro, la Hacienda pontificia tiene un déficit de cinco millones de escudos anuales.

— El *Times* considera como completamente fracasada la empresa de tender el cable eléctrico entre Inglaterra y América. Si es así se habrán perdido 1,250 millas de cable, y las pérdidas totales ascenderán á 20 millones de reales. Se espera para esta semana la vuelta á Irlanda del *Gran Oriental*, ó al menos de alguno de los buques que le acompañaban.

Alejandria 7. — Nubar Bajá se ha embarcado para Paris. Se asegura que va á tratar de una nueva cuestion relativa á la apertura del canal de Suez.

El cólera sigue disminuyendo.

Paris 8. *Nueva York* 29. El gobernador del Tennessee ha pedido que se envíen tropas para mantener el orden en las elecciones.

El partido separatista está haciendo grandes progresos en la Carolina del Norte.

Se asegura que el general confederado Kirby Smith se ha rendido, y que el gobernador de Sattiloqui le ha acordado la libertad bajo su palabra de honor.

Bruselas 12. La enfermedad del rey se agrava de dia en dia, pero Su Majestad conserva una fuerza moral que la enfermedad no alcanza á quebrantar.

Aquí se espera la visita de S. M. la reina de Inglaterra.

MAHON.

La interrupcion de las comunicaciones telegráficas.

Si hubiera precision de aducir razones para demostrar la necesidad, la muy imperiosa y urgente necesidad de restablecer cuanto antes las comunicaciones telegráficas, nos bastaria volver la vista al Lazareto donde se van reuniendo buques de todos los puertos del litoral con pasajeros de todos los puntos de la Peninsula, quienes para poder participar su llegada ó su salida tienen que esperar los siempre largos dias de correo y mucho mas largos en las actuales circunstancias, los cuales forzosamente se aumentarían con el aumento de observacion, si, lo que Dios no permita, invadiese la temida enfermedad á otras poblaciones comerciales.

Vemos que generalmente se ignora, ó aparenta ignorar, la topografía de Menorca, su clima saludable y la poca probabilidad de que en ella se

desarrollen las enfermedades epidémicas ó contagiosas, en lo que además de la corriente constante de vientos que barren su despejada atmósfera, influyen también las costumbres morigeradas y sobriedad de sus habitantes, su aseo personal y doméstico, y el esquisito celo de las Autoridades y de sus Corporaciones populares que forman en conjunto un fuerte dique contra la invasión de enfermedades deletéreas.

Conocemos muy bien la historia del país y pudiéramos presentar en corroboración multitud de hechos; pero como esto no cumple hoy á nuestro objeto, diremos únicamente que en la desastrosa fiebre amarilla de 1821 que tantos estragos causó en ciudades populosas de la Península, el terrible azote se encontró aquí aislado en las murallas del Lazareto, y aun allí no fueron como en otras muchas partes tan destructores sus efectos.

¿Pues bien? No será el mayor consuelo para las familias de los cuarentenarios y una deseada satisfacción para los dueños y cargadores de los buques, saber diariamente si es preciso su actual estado? Esta noticia misma no es del mayor interés para el Gobierno mismo?

¿Y cómo puede saberse estando interrumpido el telégrafo?

Concebimos muy bien que por una equivocación material se confunda en los continentes la capital con la provincia, y que funcionando el telégrafo en Palma se crea que funciona igualmente en todas las Baleares; pero debemos desvanecer esta creencia y decir que Menorca está incomunicada, que el cable de Ciudadela á Pollensa no funciona, y que es facilísima y de poco coste su rehabilitación.

Sin embargo, estamos en la segunda quincena de agosto y el tiempo oportuno va pasando; y es necesario y de la mayor perentoriedad proceder á la reparación de este cable, si no hemos de volver al 25 de octubre de 1864 en que quedó interrumpido y tener que esperar otro año en el que se aumentarán las dificultades con los nuevos gastos; procédase pues ahora en que por todos es reclamada su oportunidad.

Habíamos tomado la pluma con el objeto de escribir un suelto, que hubiera dado materia para otro, pero como pasa de sus límites concluimos por hoy, suplicando á nuestros colegas de la Corte y de las Provincias que desvanezcan la idea de que Menorca está en comunicación telegráfica con la Península, y pidan, como nosotros lo pedimos, la pronta rehabilitación del cable provincial, al menos pues este beneficio no es de exclusiva localidad, sino de interés general para el Estado.

Entraron anteayer los ocho buques anotados en el Movimiento del puerto, y fondearon en la Isleta con sus procedencias: varios había ayer á la vista y algunos entraban.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Baróm. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
16	763.7	27.5	22.5	69		7	NE. SO. II.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 14 ms.—Pónese á las 6 h. y 54 ms.
LUNA.—Sale á las 1 h. y 32 ns. de la M.—Pónese á las 4 h. y 6 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Rufo mártir y Santa Eulalia vírgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de San Francisco.

En la parroquia de Santa María continua el devoto y solemne octavario que anualmente dedica la espresada iglesia á su escelsa patrona. Será el orador el Pbro. D. Francisco Cardona, licenciado en sagrada teología y derecho canónico.

Santo de mañana.

Santa Elena emperátriz vídua y San Agapito mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 16 de Agosto de 1865

Servicio para el 17.

Gefe de día: el teniente coronel graduado D. Mariano Arzaga é Ilchiuraldá, comandante del Regimiento infantería de América.—Parada, América y León.—Hospital y provisiones, América.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

De Cartagena en 4 dias goleta esp.^a Fortuna, pat. Sebastian Pico con 4 marineros, 1 pas. y lastre.

De Valencia en 2 dias vapor Rey don Jaime I, cap. D. Miguel Morey, con 20 marineros 6 y pas.

De Marsella en 6 dias polacra goleta Teresa, cap. D. José Antonio Pineda, con 6 marineros y carbon mineral.

De id. en id. polacra Antonieta, cap. D. Antonio Plá, con 11 marineros y lastre.

De la Habana en 48 dias polacra Fortuna, cap. D. Antonio Palmer, con 14 marineros, 1 pas. y azúcar.

De Marsella en 7 dias laud S. Juan, pat. Antonio Soler, con 4 marineros, 1 pas., algodón y otros efectos.

De Valencia en 7 dias javeque S. Gabriel, cap. D. Miguel Vidal, con 7 marineros, arroz y aceite.

De Barcelona en 3 dias balandra Antonieta, pat. Jaime Ramis, con 5 marineros harina y otros efectos.

SALIDAS.

Para Barcelona polacra goleta esp.^a

Mensajera, de 137 t., cap. D. Salvador Roger con 9 marineros y café.

AVISOS DE SOCIEDADES.

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-Pío de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Rs. vn. cs.
Ecsistencia del mes anterior.	21.757 91
INGRESOS.	
Por mensualidades atrasadas.	4
Por la cuota de entrada de un socio nuevo.	10
Por la idem mensual de 618 socios varones á 3 rs. vn.	1.911
Por la idem idem de 463 idem mugeres á 2 rs.	926
	27.611 91

GASTOS. Rvn.

Por la asignacion de los recaudadores de Mahon. 140
Por la del de Villa-Carlos. 4

Socorros á enfermos.

Por 4 dias de socorro al socio varon núm. 876; 4 al id. 253; 26 al id. 1164; 3 al id. 440; 6 al id. 872; 9 al id. 740; 15 al id. 1211; 6 al id. 297; 4 al id. 1293; 19 al id. 167; 7 al id. 398; 5 al id. 422; 4 al id. 467; 14 al id. 1197; 15 al id. 171; 14 al id. 897; 11 al id. 565; 9 al id. 1235; 5 al id. 1278; 9 al id. 1126; 22 al id. 1257; 5 al id. 817; 7 al id. 163; 5 al id. 1216; 15 al id. 1272; 31 al id. 131; 7 al id. 1230; 5 al id. 1290; 13 al id. 921; 31 al id. 1024. de los cuales 14 á medio socorro; 27 á medio socorro al id. 136; 31 á medio socorro al id. 295; 12 de socorro entero al id. muger, núm. 1035; 5 al id. 670; 31 al id. 95; 6 al id. 1063; 3 al id. 225; 6 al id. 33; 16 al id. 671; 11 al id. 457; 13 al id. 460; 14 al id. 857; 8 al id. 934; 20 al id. 1062; 30 al id. 672; 15 al id. 625; 8 á medio socorro al id. 941; 31 á medio socorro al id. 674, y 31 á medio socorro al id. 213 2.506

Socorros á inválidos.

Por 31 dias de socorro al socio varon, núm. 191; 31 al id. 218; 31 al id. 204; 31 al id. 201; 31 al id. 263; 31 al id. 335; 31 al id. 80; 31 al id. muger: número 227; 31 al id. 360, y 31 al id. 926. 837

Ecsistencia en Caja S. E. ú O. . 21.154 91

Mahon 31 de Julio de 1865. — El Tesorero, Juan Taltavull. — V.º B.º — El Contador, Lorenzo Seguí y Poly.

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 12 de Agosto de 1865.—El Director.—Jaime Moncada.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en fin de Junio.	651	463
Han ingresado en Julio.	1	
Han regresado en id.	2	
Han satisfecho mensualidades atrasadas.		1
	651	463

BAJAS.	Socios Id. vars.	Id. mugs.		
Por ausencia.	2	1	}	6 3
Por adendar la mensualidad corriente.	4	2		

Quedan en 1.º de Agosto	643	463		

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior han sido socorridos 59 socios, 27 de los cuales registrados con los números, 876, 225, 1164, 440, 1215, 1272, 1024, 295, 431, 1230, 1290, 921, 1035, 670, 95, 674, 213, 191, 218, 201, 204, 263, 335, 80, 227, 360 y 926 continuaban enfermos en fin del mismo. — *Fábregues.*

AVISOS OFICIALES.

D. Diego Monjo y Vicens director interino de la Escuela de Nautica de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1865 á 1866, empezará en dicha escuela el dia 1.º de octubre próximo.

La matrícula estará abierta en la secretaría del mismo establecimiento durante los últimos 15 dias de setiembre próximo, de ocho á una de la mañana y de cuatro á nueve por la tarde.

La matrícula será personal: no se incluirá en ella de otro modo á ningun cursante, aunque se presente á solicitarlo al gu encargad o pariente suyo.

Los que deseen matricularse de segundo ó tercer año deberán presentar certificacion de haber seguido y probado el curso anterior, y una papeleta en la que se espresa su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre o tutor con las señas de donde estos residan, y además el año en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá está firmada por el padre ó tutor, y se estos no residieren en Mahon será presenta lo el cursante por una persona domiciliada en la misma poblacion, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del Secretario, haciendo lo propio el alumno.

Los que hayan de matricularse de primer año deberán presentar además de dicha papeleta, la partida de bautismo por la cual se acredite que han cumplido la edad de catorce años y no pasan de diez y ocho, y una certificacion de buena conducta librada por el Alcalde ó Cura párroco, y otra de su robustez librada por un facultativo debidamente autorizado, satisfriendo previamente un exámen ante los Catedráticos del Establecimiento, sobre las materias de instruccion primaria y con especialidad sobre la aritmética.

Todos los alumnos deberán satisfacer 30 rs. vn. por el primer plazo de la matrícula.

Y para que llegnez á noticia de los inte-

resados, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 30.º del Reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio. — Mahon 15 de Agosto de 1865. — *Diego Monjo y Vicens.*

ANUNCIOS.

Colegio de 2.ª enseñanza de Mahon.

D. Salvador Maria Sanz Licenciado en derecho, abogado de los Tribunales del Reino y Director del Colegio de 2.ª enseñanza de esta Ciudad del que es Empresario el Ilustre Ayuntamiento de la misma.

HAGO SABER: Que desde el dia 1.º de setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría de este establecimiento la matrícula para el primero y segundo año de segunda enseñanza desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en los diez primeros dias de dicho mes y en los cinco restantes hasta el quince desde la misma hora por la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro de la misma hasta las siete, excepto el dia quince, en que fina el término, que lo estará hasta las doce de la noche.

Para ser admitidos á dicha matrícula se han de acreditar las cualidades, y llenar los requisitos siguientes:

Los alumnos que soliciten ingresar en el primer año

1.ª Acreditar por medio de la partida de bautismo, haber cumplido 10 años de edad.

2.ª Haber sido aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental y especialmente de lectura, escritura, ortografía y las cuatro reglas de cuentas.

3.ª Dichos alumnos presentarán por sí, ó por medio de otra persona en la Secretaría del Colegio una papeleta arreglada al modelo adjunto en que bajo su firma espresen que asignaturas se proponen estudiar en el curso Esta papeleta deberá estar suscrita tambien por el padre guardador ó encargado del alumno, y si estos no residieren en esta ciudad, por persona domicilia ta en la misma, la cual anota á en la propia cédula las señas de su habitacion.

Los alumnos que hayan probado el primer año en este Colegio deben presentar para ser admitidos en el segundo una papeleta igual á la prescrita para los de primero; y si fue en procedentes de otros establecimientos, una certificacion esoesdida por el Secretario y autorizada por el Director del en que hayan probado el primer año.

Al ser admitidos los alumnos á la matrícula, tanto del primero como del segundo año deberán satisfacer el primer plazo de la misma fijado por el Reglamento en cantidad de sesenta rs. vn. (*)

Lo que pongo en conocimiento del pú-

blico para que llegue al de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo segundo título único del Reglamento de los establecimientos privados de segunda enseñanza. Mahon 15 Agosto de 1865. — *Salvador Maria Sanz.*

Colegio de 2.ª enseñanza de Mahon. Curso académico de 1865 á 1866.

Asignaturas. D. natural de provincia de de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de segunda enseñanza. Vive calle n.º y su fiador D. calle n.º

(Fecha.) (Firma del fiador.) (Firma del alumno.)

(*) Los alumnos que deseen matricularse por una asignatura pagarán solo 30 rs vn.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia de mañana, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 42.000 billetes al precio de 600 rs., distribuyéndose 270.000 pesos en 600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	60.000
4 de	30.000
4 de	15.000
4 de	10.000
4 de	5.000
3 de 2.000.	6.000
20 de 4.000.	20.000
32 de 500.	16.000
540 de 200.	108.000
-----	-----
600	270.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espended á 60 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 17 de agosto de 1865. — *Domingo Orfila.*

La persona que en la noche del martes durante la música del paseo de la esplanada, se haya encontrado una petaca bolsillo que contenia tabaco y unas monedas de oro y plata, de cuya cantidad se darán pormenores, recibirá una buena gratificacion presentándola en la calle de las Moreras núm. 46.

Por todo lo que va sin firma — *J. Hospitaler.*

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.